FIDOC
Fideicomiso de Obras por Cooperación

León
cada vez mejor
GOBIERNO MUNICIPAL

2900
PRESIDENCIA MUNICIPAL
CONTRALORIA MPAL.
RECIBIDO
13 MAYO 2019
Con un anexo
9:24

CONTRALORÍA MUNICIPAL
LEÓN, GUANAJUATO.
RECIBIDO
8120 15 MAYO 2019
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y SISTEMAS

León, Guanajuato, 8 de mayo de 2019
Oficio: FIDOC/DG/741/19

Lic. José Leopoldo Edgardo Jiménez Soto
Contralor Municipal
Presente

Por este conducto reciba un cordial saludo, en respuesta al oficio CM/DESCI/321/2019 recibido en este fideicomiso el 2 de mayo de este año le informo lo siguiente:

Respecto a la observación no.1, en donde se menciona que como ente evaluado presentamos un avance en el logro de objetivos y metas del 58% respecto al programado; particularmente en dos indicadores el 9151 PORCENTAJE DE DIFUSIÓN DE PROGRAMAS FIDOC EN ZONAS DE ALTA VULNERABILIDAD CON EVENTOS DE DIFUSIÓN, con un avance del **75%**, le informo que debido a la reducción de la meta para el presente trienio respecto a la inversión en infraestructura por limitaciones presupuestales, se han limitado difusión de programas del fideicomiso para no generar expectativas que no podremos atender, solicitando en los próximos días la apertura del sistema para ajustar las metas en este rubro de acuerdo a la nueva realidad presupuestal. Respecto al indicador 744 PORCENTAJE DE ACUERDOS CONCLUIDOS SATISFACTORIAMENTE, con un avance del **0%** le informo que en el trimestre qué se evaluó no han existido acuerdos interinstitucionales que pudiéramos reportar para este indicador.

Respecto a la observación no.2, en donde se menciona que como ente evaluado presentamos un **18%** de recursos ejercidos respecto al presupuesto programado para el primer trimestre del 2019 le informo que respecto a lo referente al programa con No. E000002 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS FUNCIONES DE DESARROLLO SOCIAL, es en el programa en el que se contempla la nómina y en el que se contemplan las prestaciones de los trabajadores, como el aguinaldo, éstas aunque son prorrateadas y calendarizadas a lo largo de todo el año, se entregan en fechas que no corresponden al trimestre evaluado, adicionalmente le informo que en el trimestre evaluado se tuvieron vacantes tres plazas por lo que no se erogó los correspondientes sueldos. Respecto a la observación al programa No. 1002013 MUÉVETE POR LEÓN, en donde se observa un presupuesto modificado autorizado de **$45'251,138.10** y solamente un presupuesto ejercido de **$6'383,357.96** , lo que representaría sólo el **14.1%,** cabe aclarar que a la fecha se encuentra ejercido un monto de **$6,731,567.92**, adicionalmente se encuentran comprometidos; es decir, son recursos que aunque no se han devengado formalmente por el desarrollo normal de una obra pública y el tiempo que ello implica, forman parte integral ya de un contrato de obra en ejecución, por un monto de **$20,134,076.85**, lo que implica que se encuentran disponibles **$18'324,353.80**, los cuales tienen las siguientes características y se identifican a continuación por su clave presupuestal:

12AA01, con un monto disponible de **$1'617,514.59**, forma parte del presupuesto de una obra en ejecución, en espera del requerimiento para las necesidades de la misma obra por ampliación y/o solicitud de pagos de conceptos fuera de catálogo.

21AB01, con un monto disponible de **$9'691,347.21**, forma parte de un paquete de contratación de obras en donde se encuentran cuatro obras en proceso de asignación de contratos, por lo que ese monto cubrirá el resultado en la asignación de dichas obras.

22AB10, con un monto disponible de **$346,849.65**, es remanente de un paquete de obra convenido con la federación en espera de ser reintegrado.

32AA01, con un monto disponible de **$512,319.25**, es un monto remanente de un paquete de obra convenido con el Gobierno del Estado, en espera de ser integrado como recursos adicionales a otro paquete de obra por convenir este año.

32AA02, con un monto disponible de **$6,100,752.52**, es un monto remanente de un paquete de obra convenido con el Gobierno del Estado aún ejecutándose, en espera de ser integrado como recursos adicionales a otro paquete de obra por convenir este año.

32AA02, con un monto disponible de **$55,570.57**, es recurso remanente de un paquete de obra en espera de ser reintegrado.

Sin otro particular de momento, quedo de ustedes

Atentamente

"EL TRABAJO TODO LO VENCE"
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata".

M. en A. & Arq. José Alberto de Jesús Quiroz Barroso
Director General del FIDOC

C.c.p. C.P. Martín Millán Soberanes. Director de Evaluación del Sistema de Control Interno. Para seguimiento.

JAJQB/RATZ/MMGM/DUA

H. AYUNTAMIENTO DE LEÓN

DEICOMISO DE OBRAS POR COOPERACIC

REPORTE DE PRESUPUESTOS 12 SEGMENTOS

PERIODO MAYO-2019

A EXPORTACIÓN MIÉRCOLES, 8 DE MAYO DE 2019 09:42:26

INVERSION

Ur.Resp.	Combinación	CLAVE	Aprobado	Ampliaciones	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Disponible
FIDOC	01-999999-04-5051-221-843-K100213-61201-2-25-21AB01-0000	21AB01-	$21,942,510.30	-$21,942,510.30	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
FIDOC	01-999999-04-5051-221-843-K100213-61401-2-14-12AA01-0000	12AA01-	$0.00	$3,618,069.75	$3,618,069.75	$2,000,555.16	$0.00	$0.00	$0.00	$1,617,514.59
FIDOC	01-999999-04-5051-221-843-K100213-61401-2-25-21AB01-0000	21AB01-	$0.00	$24,000,000.00	$24,000,000.00	$14,308,652.79	$0.00	$0.00	$0.00	$9,691,347.21
FIDOC	01-999999-04-5051-221-843-K100213-61401-2-25-22AB10-0000	22AB10-	$0.00	$346,349.65	$346,349.65	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$346,349.65
FIDOC	01-999999-04-5051-221-843-K100213-61401-2-25-22B806-0000	22B806-	$0.00	$2,682,955.75	$2,682,955.75	$104,637.60	$2,578,318.14	$2,578,318.14	$0.00	$0.01
FIDOC	01-999999-04-5051-221-843-K100213-61401-2-26-32AA01-0000	32AA01-	$0.00	$603,751.42	$603,751.42	$91,432.17	$0.00	$0.00	$0.00	$512,319.25
FIDOC	01-999999-04-5051-221-843-K100213-61401-2-26-32AA02-0000	32AA02-	$0.00	$13,938,372.00	$13,938,372.00	$3,684,369.70	$4,153,249.78	$4,153,249.78	$3,842,160.41	$6,100,752.52
FIDOC	01-999999-04-5051-222-000-K100044-61401-2-26-32AA02-0000	32AA02-	$0.00	$0.00	$0.00	-$55,570.57	$0.00	$0.00	$55,570.57	$55,570.57
			$21,942,510.30	$23,247,488.27	$45,189,998.57	$20,134,076.85	$6,731,567.92	$6,731,567.92	$3,897,730.98	$18,324,353.80

RECIBIDO
27 MAYO 2019
11:55a
LEÓN, GTO.

León
cada vez mejor
GOBIERNO MUNICIPAL

León, Gto., 17 de Mayo del 2019
Oficio: CM/DESCI/405/2019
Asunto: Respuesta a Evaluación 1er Trimestre 2019

M. en A. & Arq. José Alberto de Jesús Quiroz Barroso
Director General de FIDOC
P r e s e n t e.

En atención a su similar FIDOC/DG/741/19 recibido el 13 de mayo del presente, mediante el que hace del conocimiento de este Órgano de Control su respuesta a los aspectos susceptibles de mejora señalados con motivo de la Evaluación Trimestral de Objetivos y Metas correspondiente al 1er trimestre, me permito comentarle lo siguiente:

a. **Con respecto a la eficacia,** nos damos por enterados, sin embargo se solicita que una vez modificada la meta tenga a bien informar a este órgano de control al respecto.

b. **Con respecto a la economía,** nos damos por enterados del compromiso y las acciones emprendidas para efectuar el reintegro del presupuesto no ejercido a la Tesorería Federal, para lo cual se solicita, una vez realizado, se informe a éste órgano de control y se adjunte evidencia del mismo, esto en conformidad a lo establecido en los artículos 17 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

No omito comentar que este Órgano de Control continuará evaluando la Eficacia, Eficiencia y Economía en el logro de objetivos y metas durante el presente ejercicio, a fin de contribuir a una gestión pública más eficiente.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 7 del Presupuesto de Egresos de la Federación; artículos 4, 54, 61, 62, 64, 79 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; artículos 114 y 115 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; artículos 73, 102 sexies, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato; artículo 7 fracciones V y VI, y 10 fracción I, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; artículos 131 y 139 de la Ley Orgánica Municipal; artículos 71 y 77 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE.
"El trabajo todo lo vence"
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Lic. Leopoldo Edgardo Jiménez Soto
Contralor Municipal

CONTRALORÍA MUNICIPAL
LEÓN, GTO.

C.c.p. Mtro. Martín Millán Soberanes. Director de Evaluación del Sistema de Control Interno. Para seguimiento.

MMS/JHA/MMM